

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia de 26 de julio de 2013, se hace público lo siguiente:

Primero.—Delegar las funciones del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) a favor de don Miguel Ángel Ron Fernández, primer teniente de alcalde, los días 30 y 31 de julio y 1 y 2 de agosto de 2013, por ausencia del alcalde-presidente.

Segundo.—Delegar las funciones de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) a favor de don José Joaquín Navarro Calero, segundo teniente de alcalde, los días 3, 4, 5 y 6 de agosto de 2013, por ausencia del alcalde-presidente.

Tercero.—Esta resolución surtirá efectos en la fecha señalada, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—Notificar la presente resolución a don Miguel Ángel Ron Fernández y a don José Joaquín Navarro Calero.

Quinto.—Comunicar a los distintos Departamentos del Ayuntamiento y expresamente al Departamento de Personal.

Sexto.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento e insertar en el libro de resoluciones de Alcaldía-Presidencia.

Villaviciosa de Odón, a 26 de julio de 2013.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.
(03/26.011/13)

